



VII LEGISLATURA NÚM. 303

30 de septiembre de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0248 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las medidas compensatorias previstas en la disposición adicional cuarta de la Ley General de la Comunicación Audiovisual.

Página 3

7L/PNL-0250 Del **GP Socialista Canario**, sobre gestión del suelo para la protección de la biodiversidad y lucha contra el cambio climático.

Página 4

7L/PNL-0251 Del **GP Socialista Canario**, sobre campaña de difusión de la normativa de protección de demanda de violencia de género por las mujeres extranjeras.

Página 4

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

7L/I-0028 De la Sra. diputada **D.ª Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre la implantación del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 6

7L/I-0029 De la Sra. diputada **D.ª Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre los problemas del sector eléctrico, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-1287 Del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre denuncia de la Asociación de Profesionales de Control de Tráfico Aéreo sobre deficiencias de seguridad en el Aeropuerto de Los Rodeos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 8

7L/PO/P-1289 Del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre abono correspondiente a la obra del nuevo Paseo de cruceristas en el Puerto de los Mármolés, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 8

7L/PO/P-1290 Del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre influencia de la consejería en el incremento del turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 9

7L/PO/P-1300 De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre participación en la cofinanciación de las obras del nuevo Palacio de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 9

7L/PO/P-1301 Del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre recursos para la atención a personas en situación de dependencia en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

7L/PO/P-1303 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la información facilitada por la Consejería de Atención a la Infancia de la Junta de Andalucía sobre el traslado de MENAS, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 10

7L/PO/P-1306 De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre cumplimiento de Proposición no de Ley sobre plan de actuación integral en el Valle de Jinámar, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 10

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0248 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las medidas compensatorias previstas en la disposición adicional cuarta de la Ley General de la Comunicación Audiovisual.

(Registro de entrada del documento remitido por fax, núm. 4.344, de 8/9/10.)

(Registro de entrada del documento original, núm. 4.347, de 9/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las medidas compensatorias previstas en la disposición adicional cuarta de la Ley General de la Comunicación Audiovisual.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las Proposiciones no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a instancia de la diputada doña María del Mar Julios Reyes, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Bajo la rúbrica “Régimen especial aplicable a Canarias”, la Disposición adicional cuarta de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, reza textualmente:

“1. En atención a las especiales circunstancias de lejanía, insularidad y dispersión poblacional que concurren en Canarias como región ultraperiférica, así como a la necesidad que suponen las telecomunicaciones de banda ancha para la comunicación de contenidos

audiovisuales, el Gobierno establecerá en el plazo máximo de seis meses las medidas compensatorias que por razones de cohesión territorial sean necesarias para compensar el sobrecoste que afrontan los operadores para desplegar servicios de banda ancha en Canarias, debido a los tramos troncales de las redes de telecomunicaciones que interconectan las Islas Canarias entre sí y a éstas con el resto del territorio español, y, con ello, equiparar la disponibilidad y condiciones de acceso a todo tipo de servicios audiovisuales de banda ancha en todas las Islas Canarias con las del resto del Estado.

2. Estas medidas compensatorias serán financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.”

Restando escasamente cinco meses para el cumplimiento del plazo máximo (1 de noviembre de 2010) en el que el Gobierno de España habrá de establecer el régimen especial aplicable a las telecomunicaciones de banda ancha en Canarias, y siendo necesario incluir las medidas compensatorias pertinentes a partir de los próximos Presupuestos Generales del Estado, se hace urgente tomar las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 7/2010 dentro del plazo previsto en la misma de seis meses desde su entrada en vigor.

El adecuado cumplimiento de la disposición adicional mencionada es de crucial importancia para el desarrollo competitivo de las telecomunicaciones de banda ancha en Canarias, y con ello, para la necesaria contribución de las tecnologías de la información a la recuperación económica y a la diversificación del modelo económico en Canarias mediante el desarrollo de la sociedad de la información y de una economía basada en el conocimiento. En particular, la actual ausencia de una oferta en concurrencia competitiva de servicios avanzados de telecomunicaciones de banda ancha en importantes zonas industriales y turísticas de Canarias, así como la baja penetración de operadores alternativos de banda ancha en relación a otras CCAA, suponen sin duda una amenaza para la recuperación económica de Canarias.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. *Establecer a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, antes de la remisión a las Cortes del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondientes al año 2011, las medidas compensatorias previstas en la disposición adicional cuarta de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, relativa al régimen especial aplicable a Canarias para las telecomunicaciones de banda ancha.*

2. *Incluir en el Proyecto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente a 2011 financiación*

suficiente para garantizar la efectividad de las medidas compensatorias previstas en la disposición adicional cuarta de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

3. Diseñar las medidas compensatorias previstas en la disposición adicional mencionada, de modo que se garantice su repercusión directa en un efectivo fomento del despliegue competitivo de infraestructuras y servicios de telecomunicación de banda ancha en Canarias.

Canarias, a 20 de julio de 2010.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

7L/PNL-0250 Del GP Socialista Canario, sobre gestión del suelo para la protección de la biodiversidad y lucha contra el cambio climático.

(Registro de entrada núm. 4.493, de 16/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del GP Socialista Canario, sobre gestión del suelo para la protección de la biodiversidad y lucha contra el cambio climático.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las Proposiciones no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Existen muchas acciones encaminadas a mitigar el cambio climático en el mundo. Según un informe del IAASTD (Evaluación Internacional del Conocimiento, Ciencia y Tecnología Agrícola en el Desarrollo), la agricultura ecológica puede contribuir a ampliar un mercado mundial alternativo en expansión, que brinda oportunidades económicas a los pequeños productores

y mejora tanto el desempeño agrícola como la calidad ambiental y la equidad social. Así lo corrobora también otro estudio reciente de la Universidad de Michigan de EE.UU., que comparó rendimientos de sistemas de producción ecológicos y convencionales.

La producción ecológica, único sistema de producción claramente definido y legislado con un Reglamento (CE) 834/2007 en la UE, tiene como objetivo “establecer un sistema de gestión sostenible para la agricultura”, que “respete los sistemas y los ciclos de la naturaleza”, y que produce altos alimentos de calidad de manera que “no dañan el medio ambiente, la salud humana, vegetal y salud animal y bienestar.

El Gobierno de Canarias, ha apostado teóricamente por la potenciación del sector primario. Sin embargo, no se observan, a la vista de los datos estadísticos, unos resultados óptimos, que indiquen la eficacia de la supuesta política en esta materia por parte del ejecutivo canario.

La crisis económica, nos debe servir, para reconducir las estrategias de gestión públicas y potenciar aquellos sectores económicos que puedan ayudar a diversificar nuestra delicada y dependiente economía canaria.

La concienciación es indispensable para acometer las reformas necesarias en Canarias, y en esta materia en concreto, el sector primario, no ha contado con el apoyo del Gobierno de Canarias, únicamente de cara a la galería, se ha reconocido su importancia; por tanto urge poner en práctica políticas reales y efectivas necesarias para nuestro Archipiélago y que están harto justificadas.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a facilitar la gestión del suelo, las prácticas de cultivo, como, por ejemplo, la labranza de conservación, y potenciar la agricultura ecológica como estrategia de protección de la biodiversidad y lucha contra el cambio climático, así como la contribución al mantenimiento de nuestras medianías y cumbres.

Canarias, a 16 de septiembre de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

7L/PNL-0251 Del GP Socialista Canario, sobre campaña de difusión de la normativa de protección de demanda de violencia de género por las mujeres extranjeras.

(Registro de entrada núm. 4.494, de 16/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.3.- Del GP Socialista Canario, sobre campaña de difusión de la normativa de protección de demanda de violencia de género por las mujeres extranjeras.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las Proposiciones no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Eulalia Guerra de Paz, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La llegada a España y en concreto a Canarias, de un número importante de extranjeros y extranjeras, tanto comunitarios, como no comunitarios, ha llevado a que, desgraciadamente, también entren a formar parte de la violencia de género, bien como “agresores”, bien como víctimas. Encontramos datos de personas extranjeras, en materia social, de protección etc., en relación a las situaciones de violencia de género.

Es cierto, que los datos aportados por las Administraciones, nos informan sobre la presencia de mujeres extranjeras como víctimas de violencia de género, en muchos casos asesinadas.

El análisis de estos datos, no ha permitido entender que, en muchos casos y sobre todo en relación a mujeres

de origen africano, oriental o incluso sudamericano, son mujeres sin documentación de residencia e incluso algunas de ellas, vinculadas a su “presunto agresor”, en relación a la estancia en Canarias, por el método de “reagrupación familiar”.

Carecen de información, ligadas en muchos casos al desconocimiento del idioma y en otras ocasiones por el alejamiento al que la somete, bien su cultura, bien su “familia”.

Ante la situación de desinformación que se da entre los colectivos de extranjeros y especialmente en las mujeres extranjeras, también de la legalidad actual en España, y sobre todo después de las últimas modificaciones, en relación a que “no conlleva riesgo de expulsión para las mujeres extranjeras en situación irregular y que denuncian violencia de género, debemos hacer un esfuerzo, como sociedad avanzada, de información y acompañamiento.

Ante los perjuicios que la situación anterior está causando a las mujeres extranjeras y en situación irregular o no en Canarias, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a través del organismo de Igualdad, Instituto Canario de Igualdad, y en coordinación con cabildos y ayuntamientos, diseñe y ponga en marcha una campaña de difusión de esa especial normativa que protege la posibilidad de demanda de violencia de género por las mujeres extranjeras, con toda la información al respecto, sobre todo de “la no expulsión y de tramitación de la residencia de ellas”. Esta campaña debe contener información de la normativa española de extranjería sobre la violencia de género, de recursos de las administraciones canarias, de la existencia de números de teléfono de información para las víctimas de violencia de género y de la existencia de políticas de acompañamiento en los primeros pasos a dar por la víctima de violencia de género, en este caso extranjera.

Canarias, a 16 de septiembre de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

7L/I-0028 De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre la implantación del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registros de entrada núms. 4.310 y 4.426, de 8/9/10 y 14/9/10, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- INTERPELACIONES

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre la implantación del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Francisca Luengo Orol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la interpelación que se expone, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

I

La aprobación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia por parte del Parlamento Nacional (Ley 39/2006 de 14 de Diciembre) ha supuesto el reconocimiento de los derechos de las personas en situación de dependencia. Ya en 2002, bajo la presidencia española, la Unión Europea decidió tres

criterios que debían regir las políticas de dependencia de los estados miembros: universalidad, alta calidad y sostenibilidad en el tiempo de los sistemas que se implanten.

II

En enero de 2009, la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, hace público su Informe sobre los datos oficiales aportados al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) por las Comunidades Autónomas. Este informe define a la Comunidad Autónoma Canarias como la región con Mayor Desatención en la aplicación del SAAD, así como cuestiona claramente la corresponsabilidad económica del Gobierno de Canarias en la aplicación de dicho Sistema.

La consejera de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Canarias, en términos generales, desautorizó dicho informe por no ser propuesta de un organismo oficial, y definió el mismo como desconocedor de la realidad canaria.

III

El Diputado del Común, por su parte, presenta en el Boletín oficial del Parlamento de Canarias, Núm.-251, de 16 de Junio de 2010, el Informe Anual del Diputado del Común ante el Parlamento de Canarias correspondiente al año 2009, manifestando, con carácter general, en el punto “3.2. Autonomía personal y Atención a la Dependencia”:

- Retrasos en la tramitación de los expedientes.
- El alto plazo medio de resolución de los procedimientos, tanto para el reconocimiento como persona dependiente, como para la elaboración del PIA.
- Inexistencia de recursos suficientes para la implantación de la Ley.
- Denuncias ante el fallecimiento de las personas dependientes mientras esperaban el reconocimiento de la prestación correspondiente.
- Manifiesta que la respuesta de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, dista, a juicio de la institución, de ofrecer una solución real, ante los problemas planteados.

IV

El Consejo Económico y Social de Canarias, en su Informe Anual 2009/10, en el Capítulo 3.º “El panorama social de Canarias: condiciones de vida y políticas públicas”, expone, con carácter general, las siguientes consideraciones:

- Tacha de preocupante, la situación de Canarias, en relación con el resto de Comunidades Autónomas, en la progresiva implantación de la Ley de Dependencia.
- Se reafirma en lo expresado en el informe 2008/09: “esta baja intensidad del proceso de solicitudes, de su valoración y la prestación de servicios no se puede

explicar por un amplio diferencial de la tasas de prevalencia de la dependencia.”

- “Los datos facilitados por el SAAD sobre las solicitudes, dictámenes y prestaciones a 1 de Marzo de 2010 vuelven a confirmar un panorama sombrío sobre Canarias.”

- “Canarias tiene uno de los volúmenes de gestión más bajos de toda España en materia de Dependencia”. Incorporando en su Informe la valoración hecha por la Asociación Estatal de Directores/as y gerentes de Servicios Sociales.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda sobre la política y propósito de su departamento acerca de la implantación en Canarias del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Canarias, a 3 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisca Luengo Orol. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

7L/I-0029 De la Sra. diputada D.ª Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre los problemas del sector eléctrico, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registros de entrada núms. 4.311 y 4.615, de 8/9/10 y 23/9/10, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- INTERPELACIONES

4.2.- De la Sra. diputada D.ª Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre los problemas del sector eléctrico, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Francisca Luengo Orol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo de la interpelación que se expone, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Transcurriendo ampliamente más de las $\frac{3}{4}$ parte de la Legislatura actual, comienzan de alguna forma, a hacerse evaluaciones de los logros o carencias producidas en este período de tiempo. Unas de las materias que más necesitan de esta evaluación es lo ocurrido el Sector Eléctrico Canario.

En los últimos tiempos se han producido manifestaciones de actores importantes en la materia que llevan a una reflexión, que debe ser contestada por los propios responsables. Así podemos ver:

a) Según declaraciones de los responsables de REE hasta el año 2014 no se confirma la eliminación de los ceros eléctricos en algunas de las islas: Tenerife, La Palma, Fuerteventura y Gran Canaria, principalmente.

b) Según recientes declaraciones del actual consejero en la materia, el Sr. D. Jorge Rodríguez Díaz, de ejecutarse antes de 2012 las instalaciones correspondientes al último concurso eólico se habría conseguido el 50% de los objetivos en la materia de energías alternativas plasmadas en el PECAN.

c) Y según el Director General de Energía, el Gobierno sigue aportando firmemente por el gas natural, para lo cual se está preparando una modificación de la Ley 11/97, del Sector Eléctrico de Canarias, que posibilite su implantación pudiendo suspender el planeamiento municipal o insular en el caso de ser necesario.

Estas manifestaciones, dependiendo del momento en que se hacen, tienen mayor o menor trascendencia. Si se hacen al inicio de una Legislatura, marcarán objetivos a conseguir en 4 años. Pero hechos al final de la Legislatura lo que transmiten es fracaso.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio sobre las medidas concretas previstas en el departamento para abordar y resolver los problemas del sector eléctrico de Canarias, durante el plazo de tiempo que resta para finalizar la actual legislatura.

Canarias, a 3 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisca Luengo Orol. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-1287 Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre denuncia de la Asociación de Profesionales de Control de Tráfico Aéreo sobre deficiencias de seguridad en el Aeropuerto de Los Rodeos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 4.361, de 13/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre denuncia de la Asociación de Profesionales de Control de Tráfico Aéreo sobre deficiencias de seguridad en el Aeropuerto de Los Rodeos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Figuerero Force, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha tomado el Sr. consejero ante la denuncia efectuada por la Asociación de Profesionales de Control de Tráfico Aéreo sobre las deficiencias de seguridad que presenta el Aeropuerto de los Rodeos?

Canarias, a 10 de septiembre de 2010.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Figuerero Force.

7L/PO/P-1289 Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre abono correspondiente a la obra del nuevo Paseo de cruceristas en el Puerto de los Mármoles, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Registro de entrada núm. 4.363, de 13/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre abono correspondiente a la obra del nuevo Paseo de cruceristas en el Puerto de los Mármoles, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Figuerero Force, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo que ha impedido el abono, por parte de la Consejería de Turismo, de los más de 900.000 euros correspondientes a la obra del nuevo Paseo de cruceristas en el puerto de los Mármoles?

Canarias, a 10 de septiembre de 2010.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Figuerero Force.

7L/PO/P-1290 Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre influencia de la consejería en el incremento del turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Registro de entrada núm. 4.364, de 13/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre influencia de la consejería en el incremento del turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Figuerero Force, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué influencia han tenido las actuaciones de su consejería en el incremento del turismo en nuestro archipiélago?

Canarias, a 10 de septiembre de 2010.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Figuerero Force.

7L/PO/P-1300 De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre participación en la cofinanciación de las obras del nuevo Palacio de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 4.434, de 14/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.7.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre participación en la cofinanciación de las obras del nuevo Palacio de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada del Parlamento de Canarias adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; D.ª María del Mar Julios Reyes, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del Reglamento de La Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno, dirigida a la Excm. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Ha concretado el Gobierno de Canarias su participación en la cofinanciación de las obras del nuevo Palacio de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, destinado a ser sede del próximo Mundial de Baloncesto 2014?

Canarias, a 14 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D.ª María del Mar Julios Reyes.

7L/PO/P-1301 Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre recursos para la atención a personas en situación de dependencia en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4.450, de 16/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.8.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre recursos para la

atención a personas en situación de dependencia en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Manuel del Rosario Fajardo Feo, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué recursos está poniendo a disposición su consejería para la atención a las personas en situación de dependencia en la isla de Lanzarote?

Canarias, a 16 de septiembre de 2010.- EL DIPUTADO, Manuel del Rosario Fajardo Feo.

7L/PO/P-1303 De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la información facilitada por la Consejería de Atención a la Infancia de la Junta de Andalucía sobre el traslado de MENAS, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4.498, de 17/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.10.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la información facilitada por la Consejería de Atención a la Infancia de la Junta de Andalucía sobre el traslado de MENAS, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda

admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Es veraz la información facilitada por la Consejería de Atención a la Infancia de la Junta de Andalucía sobre el traslado de MENAS desde Canarias a Andalucía?

Canarias, a 16 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

7L/PO/P-1306 De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cumplimiento de Proposición no de Ley sobre plan de actuación integral en el Valle de Jinámar, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4.563, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

19.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.2.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cumplimiento de Proposición no de Ley sobre plan de actuación integral en el Valle de Jinámar, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social,

Juventud y Vivienda, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el cumplimiento por parte del Gobierno de Canarias de la PNL-0205 Sobre plan de actuación integral en el Valle de Jinámar, aprobado por unanimidad en el Parlamento de Canarias.?

Canarias, a 17 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, María del Mar Julios Reyes.



